

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LAS AGENDAS DE TRABAJO PRESENTADAS POR DIVERSAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE INSTITUTO.

ANTECEDENTES

Correspondientes al año dos mil diecisiete.

1. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES. El diez de octubre, mediante el acuerdo IEPC-ACG-102/2017, el Consejo General aprobó la integración de las comisiones permanentes y temporales de este organismo electoral.

Correspondientes al año dos mil dieciocho.

2. APROBACIÓN DE LAS AGENDAS DE LAS COMISIONES. El veintinueve de marzo, mediante el acuerdo IEPC-ACG-044/2018, el Consejo General aprobó las agendas de las comisiones de este Instituto.

3. ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES. El diez de octubre, mediante el acuerdo IEPC-ACG-347/2018, el Consejo General, aprobó la desintegración y extinción de diversas comisiones, así como la rotación en la presidencia de las comisiones permanentes de este organismo comicial.

4. PRESENTACIÓN DE LAS AGENDAS DE TRABAJO. La Secretaría Técnica de Comisiones de este Instituto, remitió a la Secretaría Ejecutiva, las agendas de trabajo de las diversas comisiones internas de este organismo electoral, para la correspondiente gestión de sus asuntos; asimismo, para que en su oportunidad este Consejo General realice su análisis, discusión y en su caso aprobación.

CONSIDERANDOS

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las

leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del propio organismo electoral; tiene como atribuciones, entre otras, aprobar la agenda de trabajo de las diversas comisiones internas de este organismo electoral; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, numerales I y LII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; así como el artículo 34, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

III. DE LA INTEGRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco se integra, entre otros, por órganos técnicos entre los que se encuentran las Comisiones Permanentes de Adquisiciones y Enajenaciones, de Educación Cívica, de Organización Electoral, de Investigación y Estudios Electorales, de Quejas y Denuncias, de Participación Ciudadana, de Prerrogativas a Partidos Políticos y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III, incisos d) al j) y 136, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

IV. DE LAS COMISIONES. Que son órganos técnicos del Instituto, que contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General; las cuales, tienen entre otras obligaciones, la de presentar ante este órgano máximo de dirección, su agenda de trabajo para la gestión de sus asuntos, de conformidad con los artículos 4, párrafo 1, fracción III; 33, párrafo 1 y 34, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

V. DE LAS AGENDAS DE TRABAJO PRESENTADAS. Que en virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, una vez analizado el contenido de las agendas presentadas y toda vez que las mismas son acordes a las atribuciones previstas por el Reglamento Interior de este organismo electoral, así como también están encaminadas a cumplir con el objeto para el cual fueron creadas; es que se somete a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y en su

caso aprobación, las agendas de trabajo presentadas por las diversas comisiones internas de este organismo electoral, en términos de los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se proponen los siguientes puntos de

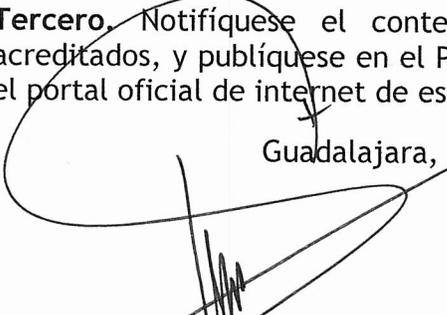
ACUERDO

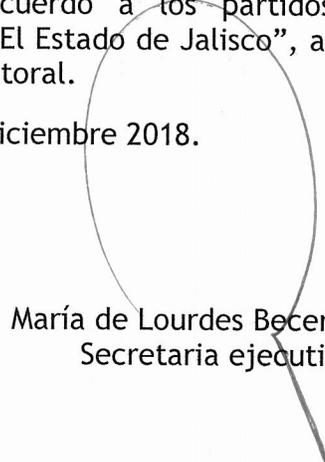
Primero. Se aprueban las agendas de trabajo presentadas por diversas comisiones internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

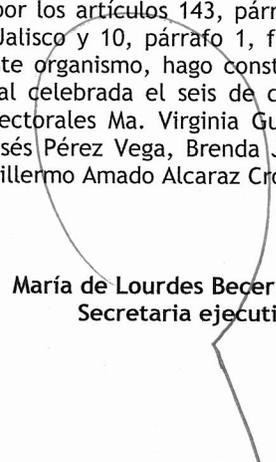
Guadalajara, Jalisco, a 06 de diciembre 2018.


Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente

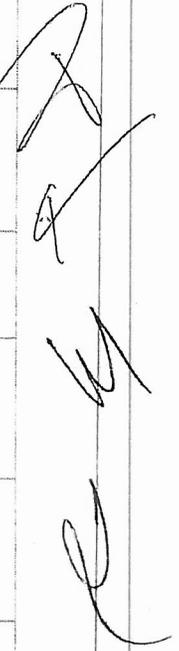

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

FJFM	JRGN	TETC
VoBo	Revisó	Elaboró

La suscrita secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el seis de diciembre de dos mil dieciocho, por votación unánime de las y los consejeros electorales Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Miguel Godínez Terríquez, Griselda Beatriz Rangel Juárez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y del consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Presentar al Consejo General la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de la Comisión.	Oct-2018	Nov-2018
2	Dictaminar de la metodología para la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Electoral.	Nov-2018	Dic-2018
3	Dictaminar el programa y el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria.	Nov-2018	Dic-2018
4	Emitir las bases de las licitaciones públicas para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Nov-2018	Oct-2019
5	Aprobar las convocatorias correspondientes para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios en las licitaciones públicas.	Nov-2018	Oct-2019
6	Desahogar los procedimientos de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que sean competencia de la Comisión.	Nov-2018	Oct-2019
7	Emitir el dictamen en que se proponga al Consejo General la baja administrativa, destino final y desincorporación, de los bienes muebles no útiles para los objetivos del Instituto Electoral o que resulten de costoso mantenimiento, así como en los casos de extravío, accidente o destrucción.	Nov-2018	Oct-2019
8	Conocer y, en su caso, observar las resoluciones del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, sobre las propuestas presentadas en las licitaciones públicas	Nov-2018	Oct-2019
9	Realizar las visitas necesarias a las instalaciones de los concursantes o designar en cualquier momento al personal del Instituto para tal efecto.	Nov-2018	Oct-2019



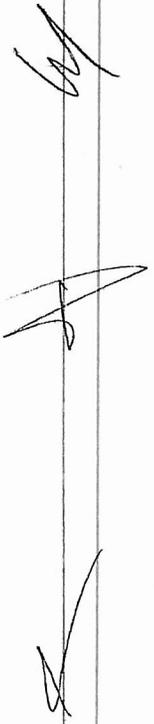
Comisión de Educación Cívica Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Coadyuvar, supervisar y evaluar la elaboración y desarrollo de los programas de educación cívica del Instituto dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA).	Nov-2018	Oct-2019
2	Opinar respecto a la actualización y mejora de los materiales educativos, tanto impresos como digitales, que sirvan de apoyo a la educación cívica en el estado de Jalisco.	Nov-2018	Oct-2019
3	Supervisar la elaboración de las campañas de difusión y los programas de divulgación de la cultura democrática.	Nov-2018	Oct-2019
4	Proponer contenidos y temas para la elaboración de material editorial.	Nov-2018	Oct-2019
5	Procurar espacios de capacitación para la ciudadanía sobre educación cívica, valores democráticos y construcción de redes.	Nov-2018	Oct-2019
6	Proponer al Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.	Nov-2018	Oct-2019
7	Dar seguimiento a las actividades de educación cívica que se realicen entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Nov-2018	Oct-2019
8	Dar seguimiento a los proyectos de fortalecimiento de cultura cívica que se implementen en coordinación con la Secretaría de Educación Jalisco.	Nov-2018	Oct-2019
9	Recibir de la Dirección de Educación Cívica la propuesta de modelo pedagógico para la cultura cívica.	Nov-2018	Oct-2019
10	Supervisar la creación de la plataforma virtual de educación cívica y, en su caso, la socialización de sus contenidos.	Nov-2018	Oct-2019
11	Supervisar en conjunto con la Comisión de Participación Ciudadana la estrategia de capacitación de los funcionarios de mesa de casilla durante los procesos de participación social y evaluar su cumplimiento.	Nov-2018	Oct-2019

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Comisión de Investigación y Estudios Electtorales Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Apoyar e impulsar el trabajo de investigación político-electoral del Instituto Electoral (Investigación en voto electrónico, debates, participación ciudadana, entre otros).	Nov-2018	Oct-2019
2	Analizar y revisar en forma permanente la legislación estatal en materia electoral.	Nov-2018	Oct-2019
3	Fomentar investigaciones de temas relacionados con la democracia y el desarrollo de los procesos electorales en el Estado de Jalisco, a fin de ponerlos a disposición de manera clara, accesible y pertinente a la mayor cantidad de jaliscienses a través de las publicaciones que determine esta Comisión y/o el Comité Editorial.	Nov-2018	Oct-2019
4	Establecer mecanismos de intercambio de información con los demás órganos electorales estatales de las entidades del País y con el Instituto Nacional Electoral.	Nov-2018	Oct-2019
5	Realizar estudios, diagnósticos y análisis acerca de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.	Nov-2018	Oct-2019
6	Actualizar Política Editorial del Instituto Electoral y de la Revista Folios.	Nov-2018	Oct-2019
7	Proponer al Consejo General a las y los integrantes del Comité Editorial.	Nov-2018	Oct-2019
8	Dictaminar las propuestas relativas a la producción editorial del Instituto.	Nov-2018	Oct-2019
9	Proponer la implementación de mecanismos que propicien y estimulen la edición, publicación, distribución, promoción y difusión de la producción editorial del Instituto en el marco de la ENCCÍVICA: 1. Ejemplares de Revista <i>Folios</i> . 2. Revista <i>Folios</i> digital. 3. <i>Oliver y la cultura de la paz</i> . 4. <i>Utopía 3</i> . 5. Memoria del proceso electoral.	Nov-2018	Oct-2019



	6. Memoria documental de debates. 7. <i>Folios</i> Suelos. 8. Producción editorial con áreas del Instituto. 9. Coediciones con otros organismos. Otros que se proyectan en la actualización de colecciones editoriales.		
10	Mantener actualizado catálogo de colecciones editoriales y series del Instituto Electoral. 1. Futuros (e) lectores. 2. Clásicos de la democracia. 3. Caleidoscopio. 4. Literatura y democracia. 5. Reflexiones sobre la democracia. 6. Lex. 7. Institucional. 8. Revista <i>Folios</i> .	Nov-2018	Oct-2019
11	Recibir informes de la Jefatura Auxiliar de Edición sobre: 1. Producción editorial del Instituto. 2. Servicios editoriales prestados a las distintas áreas del Instituto. 3. Promoción y difusión de la producción editorial del Instituto.	Nov-2018	Oct-2019
12	Proponer y dar seguimiento a la firma de Convenios de Coedición.	Nov-2018	Oct-2019
13	Coordinar el diseño, contenidos y la elaboración de foros, conversatorios y congresos que abonen a la investigación en materia electoral, participación ciudadana y educación cívica.	Nov-2018	Oct-2019
14	Dar seguimiento a la agenda del Comité Editorial y proponer fechas de la reunión.	Nov-2018	Oct-2019
15	Informar sobre el estado que guardan los procesos de producción editorial.	Nov-2018	Oct-2019
16	Proponer un plan de trabajo para fomentar y generar actividades de investigación en las áreas del Instituto.	Nov-2018	Oct-2019



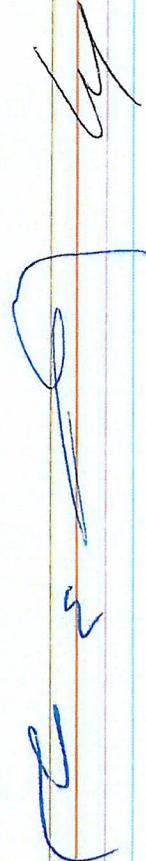




Comisión de Organización Electoral Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística del proceso electoral concurrente 2017-2018, que desarrolle la Dirección de Organización Electoral.	Nov-2018	Mar-2019
2	Recibir de la Dirección de Organización Electoral los informes respecto de las entrevistas sobre la percepción del proceso electoral concurrente 2017-2018.	Nov-2018	Jun-2019
3	Recibir de la Dirección de Organización Electoral los informes respecto de la habilitación del material electoral recuperado en el proceso electoral concurrente 2017-2018.	Nov-2018	Jun-2019
4	Recibir de la Dirección de Organización Electoral el informe respectivo para la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral concurrente 2017-2018.	Nov-2018	Ago-2019
5	Supervisar el cumplimiento de los programas de organización electoral.	Nov-2018	Oct-2019
6	Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de los mecanismos de participación social, que desarrolle la Dirección de Organización Electoral.	Nov-2018	Oct-2019
7	Recibir de la Dirección de Organización Electoral el informe del estudio respecto del análisis de la documentación y material electoral utilizado en el proceso electoral concurrente 2017-2018.	Nov-2018	Oct-2019
8	Recibir de la Dirección de Organización Electoral los informes correspondientes al apoyo logístico que brinde a las diferentes áreas del instituto electoral.	Nov-2018	Oct-2019

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Comisión de Participación Ciudadana Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Revisar y en su caso actualizar el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social (PPCSMPS) 2017-2021; para su posterior remisión al Consejo General.	Oct-2018	Mar-2019
2	Proponer al Consejo General el texto de la convocatoria para la integración del Comité de Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana.	Oct-2018	Ene-2019
3	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la colaboración de diversas áreas del Instituto para el desarrollo de los trabajos relativos a la convocatoria, el proceso de selección e instalación y del Comité de Participación de la Comisión de Participación Ciudadana.	Ene-2019	Mar-2019
4	Dar seguimiento a las solicitudes e implementación de los mecanismos de participación social.	Oct-2018	Oct-2019
5	Dar seguimiento a las actividades de la Dirección de Participación Ciudadana. 5.1. Actividades de vinculación con los jaliscienses en el exterior para la promoción del voto. 5.1 Actividades relacionadas con los concursos de debates universitarios.	Oct-2018	Oct-2019
6	Recibir para su análisis y remisión al Consejo General los contenidos de materiales e instructivos en materia de participación social elaborados por el Instituto.	Oct-2018	Oct-2019
7	Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la socialización de los mecanismos de Participación Social.	Oct-2018	Oct-2019
8	Proponer al Consejo General el texto de la convocatoria para la integración de las instancias calificadores referente a los mecanismos de participación social que procedan.	Oct-2018	Oct-2019
9	Recibir de la Dirección de Participación Ciudadana la propuesta de plataforma virtual de capacitación y educación en mecanismos de participación social.	Ene-2019	Oct-2019
10	Dar seguimiento a los contenidos y actualización de la página electrónica de la Dirección de Participación Ciudadana.	Ene-2019	Oct-2019



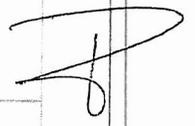
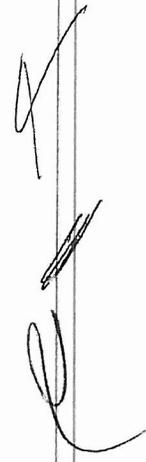
Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Dictaminar el proyecto de Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	01-dic-18	15-dic-18
2	Dictaminar la distribución del monto total del financiamiento público para el ejercicio 2019 entre los partidos políticos que tienen derecho a recibirlo.	01-dic-18	15-dic-18
3	Recibir el informe sobre el número de escritos de intención presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por las organizaciones de ciudadanos interesados en constituir partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.	01-feb-19	28-feb-19
4	Recibir, para su análisis, la propuesta de la Unidad Técnica de Prerrogativas a los Partidos Políticos, sobre los contenidos de materiales e instructivos de capacitación a partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.	01-feb-19	28-feb-19
5	Realizar sesiones en los meses de abril, julio y octubre, a fin de recibir de la Unidad Técnica de Prerrogativas a Partidos Políticos, el informe sobre el seguimiento a las actividades de capacitación a partidos políticos y agrupaciones políticas, conforme al Programa Operativo Anual 2019.	01-abr-19	15-oct-19
6	Realizar sesiones en los meses de abril, julio y octubre, a fin de recibir de la Unidad Técnica de Prerrogativas a Partidos Políticos, el informe sobre las asambleas programadas por las organizaciones ciudadanas interesadas en la constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.	01-abr-19	15-oct-19
7	Analizar en reunión de trabajo con consejeros integrantes de la Comisión, el proyecto de cálculo que determina el monto total del financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2020, presentado por la Unidad Técnica de Prerrogativas, en base al padrón electoral con corte al	01-ago-19	31-ago-19



	31 de julio del 2019.		
8	Analizar en reunión de trabajo con representantes de los partidos políticos, el proyecto de cálculo, que determina el monto total del financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2020, en base al padrón electoral con corte al 31 de julio del 2019.	01-ago-19	31-ago-19
9	Dictaminar la determinación del monto total de financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2020.	01-ago-19	31-ago-19

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Comisión de Quejas y Denuncias Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Periodo de ejecución	
		Inicio	Término
1	Valorar y dictar las medidas cautelares que sean solicitadas por el o los denunciantes o propuestas por la Secretaría Ejecutiva.	Nov-2018	Oct-2019
2	Analizar y valorar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos sancionadores ordinarios que formule la Secretaría Ejecutiva, en los términos del artículo 470 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.	Nov-2018	Oct-2019
3	Llevar a cabo las audiencias que soliciten los ciudadanos y partidos políticos para atender temas relacionados a los procedimientos sancionadores.	Nov-2018	Oct-2019
4	Recibir los informes quincenales que rinda la Secretaría Ejecutiva, respecto del estado procesal que guarden los procedimientos sancionadores.	Nov-2018	Oct-2019

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional Agenda de Trabajo 2018-2019			
No.	Actividad	Período de ejecución	
		Inicio	Término
1	Dar seguimiento en la ocupación de plazas vacantes del servicio profesional.	Nov-2018	Oct-2019
2	Dar seguimiento a los concursos públicos del INE que correspondan a este Instituto.	Nov-2018	Oct-2019
3	Dar seguimiento en la aplicación de lineamientos y acuerdos emitidos por el INE relativas al servicio profesional de los OPLE:	Nov-2018	Oct-2019
3.1	a) De la permanencia.	Nov-2018	Oct-2019
3.2	b) De la selección, ingreso y ocupación de plazas.	Nov-2018	Oct-2019
3.3	c) Del cambio de adscripción y de la rotación.	Nov-2018	Oct-2019
3.4	d) De la profesionalización.	Nov-2018	Oct-2019
3.5	e) De la capacitación, actividades externas y disponibilidad.	Nov-2018	Oct-2019
3.6	f) De la evaluación del desempeño.	Nov-2018	Oct-2019
3.7	g) De la titularidad, promoción e incentivos de la disciplina.	Nov-2018	Oct-2019
3.8	h) Las demás disposiciones, lineamientos y acuerdos relativos al servicio profesional.	Nov-2018	Oct-2019
4	Proyecto del programa de estímulos al personal de la rama administrativa del IEPC Jalisco.	Nov-2018	Oct-2019

Handwritten signature or initials in blue ink.